



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación.	II. Fecha de expedición o publicación.
Reglamento para el Funcionamiento de los Organismos Descentralizados del Municipio de Chihuahua	05 de octubre de 2013
III. Vigencia de la regulación.	IV. Autoridades que la emiten.
N/A	El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
V. Autoridades que la aplican.	
Los Organismos Descentralizados.	
VI. Ámbito de Aplicación	
Administración Pública Municipal	
VII. Fecha en que ha sido actualizada.	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.
	Reglamento Municipal
IX. Índice de la Regulación.	
CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES PRELIMINARES	DEL 1 AL 7
CAPÍTULO SEGUNDO DE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DECENTRALIZADOS	DEL 8 AL 9
CAPÍTULO TERCERO OBJETO Y ATRIBUCIONES	DEL 10 AL 11
CAPÍTULO CUARTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS ORGANISMOS DECENTRALIZADOS SECCIÓN PRIMERA DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS ORGANISMOS DECENTRALIZADOS	DEL 12 AL 13
SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO CONSULTIVO	DEL 14 AL 22
SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO TÉCNICO	DEL 23 AL 29
SECCIÓN CUARTA	DEL 30 AL 45



DEL CONSEJO DIRECTIVO	
SECCIÓN QUINTA DE LAS SUBCOMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO	DEL 46 AL 49
SECCIÓN SEXTA DEL DIRECTOR GENERAL	DEL 50 AL 52
SECCIÓN SÉPTIMA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL DIRECTOR GENERAL	DEL 53 AL 60
CAPÍTULO QUINTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ORGANISMOS DECENTRALIZADOS Y DE LOS INTEGRANTES DE SUS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN SECCIÓN PRIMERA DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ORGANISMOS DECENTRALIZADOS	DEL 61 AL 62
SECCIÓN SEGUNDA DE LAS ATRIBUCIONES DE SUS INTEGRANTES	DEL 63 AL 65
CAPÍTULO SEXTO DE LA COORDINACIÓN DE LOS ORGANISMOS DECENTRALIZADOS	DEL 66 AL 67
CAPÍTULO SÉPTIMO DE LA CAPACITACIÓN	DEL 68 AL 70
CAPÍTULO OCTAVO DE LOS EXPEDIENTES	DEL 71 AL 74
CAPÍTULO NOVENO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO Y DE LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	DEL 75 AL 79
CAPÍTULO DÉCIMO DEL PATRIMONIO DE LOS ORGANISMOS DECENTRALIZADOS SECCIÓN PRIMERA DE LA INTEGRACIÓN DE SU PATRIMONIO	DEL 80
SECCIÓN SEGUNDA DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS ORGANISMOS DECENTRALIZADOS	DEL 81 AL 86
CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LAS RESPONSABILIDADES, SANCIONES Y DEFENSA JURÍDICA DE LOS PARTICULARES SECCIÓN PRIMERA DE LAS RESPONSABILIDADES	DEL 87 AL 89



SECCIÓN SEGUNDA DE LAS SANCIONES	DEL 90 AL 93
SECCIÓN TERCERA DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS PARTICULARES	DEL 94
TRANSITORIOS	DEL PRIMERO AL QUINTO

X. Objeto de la Regulación.

Tiene el objeto de regular la creación y funcionamiento de los organismos descentralizados del Municipio de Chihuahua.

XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.

Ofrecer servicio profesional especializado en todas las actividades que realicen, no sólo en lo referente a los servicios que presten, sino en todo lo relativo a la operación y funcionamiento del organismo de que se trate; atender las solicitudes de orientación y servicio que se les presenten, en las áreas a su cargo; Diseñar y aplicar los programas relacionados con su materia; Contribuir a la formación y capacitación de estudiantes y profesionales en las materias que les sean propias; Generar los instrumentos de investigación aplicada derivados de los servicios que ofrece la institución, ajustados a las demandas del entorno social y laboral, y Gestionar recursos y optimizar los existentes.

XII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación.

Código Municipal del Estado de Chihuahua. Reglamento Interior del Municipio.

XIII. Trámites o servicios relacionados con la regulación

Instancia de asesoría en el Municipio de Chihuahua. Cursos y programas de capacitación.

XIV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas relacionadas con la regulación

La Secretaría del Ayuntamiento a través de las unidades administrativas

XV. Las demás que establezcan los lineamientos que para tal efecto apruebe el Consejo Nacional